



Información General	
<b>Trámite o Servicio</b>	Trámite.
<b>Nombre del Servicio/Trámite</b>	Aviso de reanudación de actividades.
<b>Nombre del responsable</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Correo electrónico del responsable</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono del responsable</b>	01 (951) 5016900 EXT. 23559
<b>Descripción del Servicio/Trámite</b>	Este aviso de reanudación de actividades se presenta cuando haya dado el aviso de suspensión de actividades y vuelva a estar obligado a presentar declaraciones.
<b>Beneficios Usuario</b>	Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera la presentación del aviso de reanudación de actividades ante el Registro Estatal de Contribuyentes.
<b>Tipo de Usuario</b>	Personas físicas, morales o unidades económicas.
<b>Requisitos</b>	<p><b>PERSONAS FÍSICAS</b></p> <p>a) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT;</p> <p>b) Aviso de actualización o modificación de situación fiscal expedido por el SAT;</p> <p>c) Identificación oficial vigente del contribuyente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero);</p> <p>Si el trámite lo realiza su representante Legal, deberá agregar:</p> <p>d) Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público;</p> <p>e) Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero).</p> <p>f) Comprobante de domicilio</p> <p><b>PERSONAS MORALES O UNIDADES ECONÓMICAS</b></p> <p>a) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT;</p> <p>b) Aviso de actualización o modificación de situación fiscal expedido por el SAT ;</p> <p>c) Acta o documento constitutivo.</p> <p>d) Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público;</p> <p>e) Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero);</p> <p>f) Tratándose de residentes en el extranjero o de extranjeros residentes en México, deberán acompañar copia certificada del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales.</p> <p>g) Comprobante de domicilio.</p> <p>Toda la documentación se presentará en original y copia.</p>
<b>Procedimientos</b>	<p>1.- Deberán ingresar a la página de Internet de la Secretaría <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a> y seleccionar en el módulo "Servicios en línea" y la opción "<b>Cambio de Situación Fiscal</b>";</p> <p>2.- Elegir "<b>Reanudación de actividades</b>";</p> <p>3.- El contribuyente deberá digitar su R.F.C. y su Clave de Identificación Personal (CIP);</p> <p>4.- Se capturarán los campos solicitados y al concluir la misma obtendrán el "<b>Acuse de recepción del cambio de situación fiscal</b>", el cual tendrá una vigencia de diez días hábiles;</p> <p>5.- Para concluir el trámite de Aviso de reanudación de actividades en el Registro Estatal de Contribuyentes deberá acudir a la Delegación o Subdelegación Fiscal que le corresponda de acuerdo su domicilio fiscal;</p> <p>6.- Para el caso de no haber realizado el punto 1, deberá de acudir directamente a la Delegación o Subdelegación Fiscal que le corresponda de acuerdo su domicilio fiscal.</p>
<b>Duración del Trámite</b>	15 minutos
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	15 minutos
<b>Particularidades</b>	El trámite es personal o con representante legal y se deberá presentar dentro del siguiente mes.
<b>Modalidades</b>	La obligación de presentar el aviso de Reanudación de Actividades ante la Secretaría de Finanzas, es para los sujetos obligados en los Impuestos; Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje; Cédula a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles y sobre las Demasías Caducas.
<b>Sustento Legal</b>	Artículos 61 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 63 fracción VII y 67 fracción IV del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca en vigor.
<b>Costo Servicio \$</b>	Gratuito
<b>Documento que se Obtendrá</b>	Formato de Avisos al Registro Estatal de Contribuyentes. (FAREC)
<b>Vigencia</b>	No aplica
<b>Derechos usuario ante la negativa de respuesta</b>	No aplica
<b>Quejas o denuncias</b>	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
<b>Información y formatos</b>	<a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/cambio_situacion_fiscal_lista.jsp">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/cambio_situacion_fiscal_lista.jsp</a>
Información General	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 EXT. 23559
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs